PLAN OPERATIVO ANUAL

ACTUALIZADO A

JULIO 2016

MUNICIPALIDAD

SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

SACATEPEQUEZ

ÍNDICE

1. Presentación 3
2. Certificación del Punto de Acta de del POA 2016 Actualizado 4
3. Introducción 7
4. Base Legal 8
5. Resultados definidos para el periodo de Gobierno Local 10
6. Matriz POA 2016 11
7. Recursos necesarios 15

1. Presentación

Con el objetivo de modernizar la administración municipal y en cumplimiento de las atribuciones y competencias conferidas por las leyes relativas en materia de gestión municipal, el Concejo Municipal del municipio de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez, tiene a bien presentar al pueblo de San Lucas Sacatepéquez y a las instancias de coordinación institucional correspondientes su Plan Operativo Anual 2016 Actualizado a Julio 2016, orientado a la gestión por resultados y la vinculación plan-presupuesto.

El plan operativo sufrió modificaciones presupuestarias para atender ciertas necesidades de la población local, dar cumplimiento a las competencias municipales propias o delegadas y, atender las políticas públicas orientadoras del desarrollo humano e integral de la población guatemalteca en su conjunto.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal emite un acuerdo municipal en donde se aprueban las modificaciones al presupuesto y explica las razones por las que se realizan los cambios.

Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
Presidente
Consejo Municipal de Desarrollo
San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez
Guatemala

2. Certificación del Punto de Acta de del POA 2016 Actualizado

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CUARENTA Y CUATRO** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el acta número **CINCUENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECISÉIS,** de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis, en el que aparece el punto **SEGUNDO,** que copiado literalmente dice:

SEGUNDO: El Concejo Municipal, recibe en Audiencia al Licenciado Fredy Yovany Hernández Axpuac, Director Administrativo Financiero Integrado Municipal y a la Ingeniera Sindy Anabella Paz Chacón, Directora Municipal de Planificación, con el objeto que le informen al concejo Municipal si es susceptible realizar actualmente las ampliaciones presupuestarias al presupuesto municipal vigente, con las alzas obtenidas en algunos renglones presupuestarios de ingresos en la recaudación de impuestos, tasas y multas, derivado a que es necesario contar con fondos para realizar proyectos de forma bipartita con el Instituto Nacional Guatemalteco de Turismo INGUAT y otros proyectos de urgencia para el beneficio del municipio, concediéndoles la palabra a cada uno, de los citados, para que expongan sobre el tema. El Licenciado Fredy Yovany Hernández Axpuac, manifiesta que actualmente no recomienda realizar ampliaciones a renglones presupuestarios, puesto que las alzas de lo recaudado en algunos renglones presenta únicamente un incremento aproximadamente de veintiséis mil quetzales y que con esta cantidad no se puede ampliar de una forma adecuada los renglones presupuestarios para cubrir los gastos deseados. Por su parte la Ingeniera Sindy Anabella Paz Chacón, Directora Municipal de Planificación manifiesta que actualmente tienen un proyecto que es de suma importancia y que debe de canalizarse de una forma adecuada el aporte que el Instituto Guatemalteco de Turismo le quiere realizar a la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, que sobrepasa el millón de quetzales, pero que la municipalidad debe de tener la disponibilidad presupuestaria y financiera, para poder realizar de forma bipartita dicho proyecto en el ligar denominado Senderos de Alux. El Concejo Municipal conociendo de la situación expuesta por la Ingeniera Sindy Anabella Paz Chacón, decide

6ta Calle y 4ta Avenida Zona. 1, San Lucas Sacatepequez
PBX. 7873-1333
www.munisanlucas.gob.gt

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

realizar movimientos en el cronograma de control de proyectos de la siguiente manera:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO PARA TRANSFERIR
179575	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION LAS VARSOVIAS, CARRETERA HACIA ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q. 00.00	Q. 126,000.00
179333	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN SECTOR LOS NIL, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	Q. 00.00	Q. 185,000.00
179627	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS CIPRESES, CASERÍO SAN JOSÉ, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ (LA HÍPICA)	Q. 00.00	Q. 370,000.00
179332	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN SECTRO LOS NIL, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	Q.	Q. 133,000.00
179628	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOMAS DE SAN JOSE, CASERÍO SAN JOSÉ, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q. 236,000.00	Q. 200,000.00
179202	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOTIFICACIÓN LOS PINOS, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q. 00.00	Q. 95,000.00
179653	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN, BANQUETAS Y MUROS, INGRESO HACIA LOTIFICACION TIERRA LINDA, SECTRO I, EXTRAVÍO HACIA SECTRO II, ALDEA ZORZOYA, ZONA 3, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ.	Q. 150,000.00	Q. 200,000.00
179655	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN DESDE SECTRO I HACIA SECTOR II, ALDEA ZORZOYA, ZONA 3, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q. 785,000.00	Q. 300,000.00
	TOTAL A TRANSFERIR		Q. 1,609,000.00

Enterado el Concejo Municipal y CONSIDERANDO: Que los proyectos anteriormente mencionados algunos no se pueden ejecutar por situaciones de que no tienen inmueble municipal y otros que por su naturaleza se pueden realizar en el próximo ejercicio fiscal, pudiendo en el presente caso utilizar dichos recursos para realizar el proyecto de forma bipartita con el Instituto Guatemalteco de Turismo y ejecutar otros proyectos que por su naturaleza deben de estar finalizados en el presente ejercicio fiscal. CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, además le corresponde con exclusividad el ejercicio del Gobierno Municipal del municipio. POR TANTO: Con base en lo considerado, leyes citadas y Artículos, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 2, 3, 4, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, por unanimidad de votos al resolver ACUERDAN: I) Autorizar al Director Administrativo Financiero Integrado Municipal, para que realice los movimientos que correspondan en el presupuesto municipal vigente (transferencias, ampliaciones o crear renglones

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

presupuestarios), de conformidad a los movimientos en el cronograma de ejecución de proyectos realizado por el Concejo Municipal. II) Informar al Concejo Municipal de la realización de los movimientos presupuestarios, para su aprobación correspondiente. III) Ordenar al Director Administrativo Financiero Integrado Municipal y a la Directora Municipal de Planificación a que realicen las modificaciones al Plan Operativo Anual y al Plan Anual de Compras, como corresponde. IV) Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal, Jacqueline Arenas Arenas, Concejal Municipal Primero, Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Concejal Municipal Segundo, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Alberto Máximo Gómez Pirir, Síndico Primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Segundo y Marco Antonio Paredes Gerónimo, Secretario Municipal. ***Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el veinticinco de julio de dos mil dieciséis***

SECRETARÍA MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

Lic. Marco Antonio Paredes G
SECRETARIO MUNICIPAL

6ta Calle y 4ta Avenida Zona. 1, San Lucas Sacatepequez
PBX. 7873-1333
www.munisanlucas.gob.gt

3. Introducción

En el marco del Sistema Nacional de Planificación -SNP- de la Segeplan y en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SISCODE- desde el año 2009 se han formulado los Planes de Desarrollo Municipal -PDM-, Planes de Desarrollo Departamental -PDD-, Planes de Desarrollo Regional -PDR-, y recientemente los -Planes de Gobierno Local -PGL-, últimos que vienen a fortalecer las administraciones municipales vigentes (2012 a 2016); dichos procesos de planificación participativa de largo y mediano plazo, constituyen la base de formulación de los Planes Operativos Anuales del presente y próximos años de gestión municipal, ya que permiten que las autoridades locales y de gobierno central mejoren sustantivamente la visión de su territorio y por ende mejoren y prioricen la toma de decisiones para beneficio de la población.

El Ministerio de Finanzas Públicas, por su parte desde el año 2003, ha impulsado la modernización de las finanzas municipales, estandarizando la metodología presupuestaria, apoyando de este modo la formulación y ejecución presupuestaria del sector público; lo que busca el establecimiento de un vínculo entre el plan y el presupuesto a ser ejecutados en las diferentes instancias.

Estas acciones conjuntas se han definido como indispensables en el marco de la gestión pública para resultados, lo que se sustenta en que todas las intervenciones y recursos de las instituciones gubernamentales, centralizadas, descentralizadas y autónomas, deben enfocarse en generar cambios favorables en las condiciones de vida de las y los ciudadanos y su entorno inmediato, permitiendo reducir las brechas de desigualdad social y asimetrías territoriales, que el país ha enfrentado históricamente.

El Plan Operativo Anual Municipal es el instrumento técnico que define las necesidades y compromisos de inversión municipal, acciones y servicios a realizar en un año calendario de trabajo y a su vez representa la "*síntesis ejecutiva*" de los planteamientos estratégicos plasmados en los diferentes modelos e instancias de planificación previamente definidos. Es un documento que caracteriza las obras, actividades o proyectos a realizar razón por la cual debe ser elaborado por personal calificado ya que puede ser sujeto de auditoría social y estatal para asegurar la efectividad de la inversión pública en los territorios.

El presente plan operativo anual, correspondiente al municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, define la Visión y Misión de Gobierno Local, objetivos estratégicos y operativos, las obras o proyectos a realizar y sitios de ubicación así como; los requerimientos técnicos, físicos y financieros para su oportuna implementación.

Se plantea la realización de **cuarenta y siete** proyectos a cargo de la administración municipal.

4. Base Legal

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Establece la obligatoriedad que tienen las Municipalidades en el marco de sus competencias, aún en su calidad de entidades autónomas, con base al artículo que se cita textualmente:

- ✓ **Art. 134. Descentralización y Autonomía**. *El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado*.

La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

- **Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República**[1]

- ✓ **Art. 2. Ámbito de Aplicación**. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

  a. Los Organismos del Estado;
  b. Las entidades descentralizadas y autónomas; (Consultar el Arto. 39 del Decreto 101-97)
  c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y
  d. Las demás instituciones que conforman el sector público

- ✓ **Art. 8. Vinculación Plan – Presupuesto**. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

- ✓ **Art. 10. Contenido**. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

- ✓ **Art. 20. Políticas Presupuestarias**. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta

[1] Para elaborar el POA 2016, deberá considerarse también lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año fiscal 2014 y posteriormente lo que se establezca en la Ley del mismo nombre, para el ejercicio fiscal 2014, por el Congreso de la República.

evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

- ✓ **Art. 21. Presentación de Anteproyectos**. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

- **Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades**

  - ✓ **Art. 46. Metodología Presupuestaria**. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

  - ✓ **Art. 47. Informes de la Gestión Presupuestaria**. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República[2]

- **Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto**

  - ✓ **Art. 8. Metodología Presupuestaria Uniforme**. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

    a. Corresponder a un ejercicio fiscal;
    b. Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
    c. Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
    d. Hacerse del conocimiento público. (…)

    - ✓ **Art. 16. Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto**. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 2l de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día l5 de junio5 de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el

[2] Este artículo se complementa en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto en el CAPITULO IX. PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES. ARTICULO 29. INFORMACION PRESUPUESTARIA. Los presupuestos y los informes a que se refiere el artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente:
1. A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado.
2. El informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año. Este informe deberá contener como mínimo lo siguiente:
a) Ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año; y,
b) Ejecución financiera de los ingresos.

respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

- **Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas**

- **Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto**. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.(…Constitución Política de la República de Guatemala

5. Resultados definidos para el periodo de Gobierno Local

En el marco del Sistema Nacional de Planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y en la búsqueda de fomentar el cambio en la gestión pública, que está orientado al logro de resultados enfocados en el ciudadano, como beneficiario directo del valor público; las Autoridades Municipales de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos para su gobierno local.

Este compromiso se ha inscrito en un instrumento denominado Plan de Gobierno Local, que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en la condiciones de vida de sus ciudadanos, durante el periodo del 2012 - 2016.

A continuación se presentan los resultados que estará alcanzando durante su gestión municipal el actual Gobierno Local del municipio de San Lucas Sacatepéquez, los cuales cuentan con indicadores claros para la consecución de los mismos, siendo ellos:

- Ampliar en un 60% la cobertura de los servicios públicos municipales eficientes y de calidad en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, al año 2016

- Mejorar en un 60% las condiciones de la red vial en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, al año 2016

- Mejorar en un 60% la disposición y tratamiento de desechos líquidos en 5 centros poblados en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, al año 2016

6. Matriz POA 2016

Base Legal	Constitución política de la República de Guatemala. Art. 134. Descentralización y autonomía. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97. Art.2. Ámbito de aplicación. Art. 8. Vinculación plan- presupuesto; Art.10. Contenido; Art. 20. Políticas Presupuestarias; Art. 21. Presentación de anteproyectos; Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria. Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto. Art. 8. Metodología presupuestaria uniforme; Art .16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto. Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas. Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto.
Visión	Hacer de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, al año 2016, una comuna con participación activa de sus vecinos, buscar un desarrollo armónico que asegure una calidad de vida para todos sus habitantes, comprometida fuertemente con el cuidado del ambiente y respetuosa de la naturaleza
Misión	Somos un Gobierno Municipal que promueve la participación ciudadana responsable para incidir en la sociedad y en las políticas públicas que busquen el bien común de la población del municipio de San Lucas Sacatepéquez, fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación de unos con otros. La cultura es el principal motor de desarrollo en San Lucas Sacatepéquez

Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto		Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO	Observaciones
								Código	Denominación		Preinversión	Inversión		
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	1	Pozo mecánico perforado	"CONSTRUCCION POZO (S) MÉCANICO ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (EQUIPAMIENTO CASETA Y MURO PERIMETRAL)"		151396		1201	m L	305		Q 380.744,77	Q 380.744,77	CODEDE 2015, arrastre
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	1	edificio comunitario construido	CONSTRUCCIÓN DE SEDE PARA LA ASOCIACIÓN DE VECINOS RES. VILLAS DE LA MESETA		160929		1301	m2	140		Q 230.000,00	Q 230.000,00	PROYECTO DE ARRASTRE 2015
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	1	garita residencial mejorada	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) GARITA DE ACCESO, EN CONDOMINIO LA CAÑADA DE SAN LUCAS, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	396	179546		1301	m2	15		Q 80.000,00	Q 80.000,00	
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	1	Linea de conducción instalada	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCIÓN DESDE CANTON CHITUC HACIA LOTIFICACION EBEN-EZER, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	400	179607		1201	m L	750		Q 140.000,00	Q 140.000,00	
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	1	módulo de 50 nichos construidos	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL CON LA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, CASCO URBANO, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	386	179403		1301	m2	270		Q 100.000,00	Q 100.000,00	
Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto		Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO	Observaciones
								Código	Denominación		Preinversión	Inversión		
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	1	Planta de tratamiento aguas residuales construido	"CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CANTÓN REFORMA (FINAL RESIDENCIAL MOCTEZUMA, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ)		151114		1301	m2	500		Q 3.960.536,75	Q 3.960.536,75	CODEDE 2015, arrastre
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	1	sistema de alcantarillado pluvial construido	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CUENCA RÍO CHILAYÓN, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		160857		1301	m2	327		Q 1.911.044,00	Q 1.911.044,00	PROYECTO DE ARRASTRE 2015
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia			CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN SECTOR LOS NIL, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179332		1201	m L	357		Q 133.000,00	Q -	PROYECTO QUE SERÁ TRASLADADO PARA SU EJECUCIÓN CON COFINANCIAMIENTO DE CODEDE 2017
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia			CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 2DA CALLE DESDE 1ERA. HACIA 3ERA. AVENIDA, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179408		1201	m L	265		Q 361.000,00	Q 361.000,00	
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia			CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 4TA AVENIDA, DESDE 5TA CALLE HACIA 6TA CALLE, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179445		1201	m L	85		Q 293.000,00	Q 293.000,00	
Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto		Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO	Observaciones
								Código	Denominación		Preinversión	Inversión		
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia	6	Sistemas de alcantarillado sanitario construido	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6TA CALLE DESDE 4TA AVENIDA HACIA CA-1, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179466		1201	m L	692		Q 299.000,00	Q 299.000,00	
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia			CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6TA AVENIDA DESDE 3RA HACIA 6TA CALLE, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179475		1201	m L	265		Q 375.000,00	Q 375.000,00	
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia			CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CANTON LA ESPERANZA, CARRETERA HACIA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179569		1201	m L	210		Q 135.000,00	Q 135.000,00	
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia			CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOTIFICACION LAS VARSOVIAS, CARRETERA HACIA ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179575		1201	m L	293		Q 126.000,00	Q -	PENDIENTE DE EJECUCIÓN PORQUE ESTÁ EN NEGOCIACIÓN LA COMPRA DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO. SE TRASLADA PARA EL AÑO 2017
GUATEMALA URBANA Y RURAL	3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su			"CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CASERÍO SAN JOSÉ, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ"		151379		1201	m L			Q 658.718,48	Q 658.718,48	CODEDE 2015, arrastre

Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto	Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO		Observaciones
							Código	Denominación		Preinversión	Inversión			
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento		MEJORAMIENTO CALLE INGRESO A ESCUELA CHICAMEN, CASERÍO CHICAMÉN, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		160809		1301	m2	1150		Q 400.000,00	Q 400.000,00		PROYECTO DE ARRASTRE 2015
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOTIFICACIÓN LOS PINOS, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179202		1301	m2	290		Q 95.000,00	Q -		PROYECTO QUE SERÁ TRASLADADO PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2017
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOTIFICACIÓN LINDA VISTA, CASERÍO CHICAMEN, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179289		1301	m2	750		Q 165.000,00	Q 165.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS SUBUYUJ, ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179292		1301	m2	102		Q 61.000,00	Q 61.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOTIFICACIÓN LOMAS DE SAN LUCAS, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179298		1301	m2	1100		Q 250.000,00	Q 250.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS BAINAS, ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179300		1301	m2	195		Q 63.000,00	Q 63.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LA CHANCACA HACIA ESCUELA SARA DE LA HOZ, ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179302		1301	m2	2620		Q 602.000,00	Q 602.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN RESIDENCIALES EL ENSUEÑO, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179303		1301	m2	400		Q 200.000,00	Q 200.000,00		

Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto	Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO		Observaciones
							Código	Denominación		Preinversión	Inversión			
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento		MEJORAMIENTO CALLE INGRESO A ESCUELA CHICAMEN, CASERÍO CHICAMÉN, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		160809		1301	m2	1150		Q 400.000,00	Q 400.000,00		PROYECTO DE ARRASTRE 2015
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOTIFICACIÓN LOS PINOS, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179202		1301	m2	290		Q 95.000,00	Q -		PROYECTO QUE SERÁ TRASLADADO PARA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2017
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOTIFICACIÓN LINDA VISTA, CASERÍO CHICAMEN, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179289		1301	m2	750		Q 165.000,00	Q 165.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS SUBUYUJ, ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179292		1301	m2	102		Q 61.000,00	Q 61.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOTIFICACIÓN LOMAS DE SAN LUCAS, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179298		1301	m2	1100		Q 250.000,00	Q 250.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS BAINAS, ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179300		1301	m2	195		Q 63.000,00	Q 63.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LA CHANCACA HACIA ESCUELA SARA DE LA HOZ, ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179302		1301	m2	2620		Q 602.000,00	Q 602.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN RESIDENCIALES EL ENSUEÑO, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179303		1301	m2	400		Q 200.000,00	Q 200.000,00		

Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto	Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO		Observaciones
							Código	Denominación		Preinversión	Inversión			
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS CUCHES SECTOR I, ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179318		1301	m2	99		Q 50.000,00	Q 50.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN SECTOR LOS NIL, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179333		1301	m2	714		Q 185.000,00	Q -		PROYECTO SUSPENDIDO HASTA QUE SE EJECUTE EL DRENAJE SANITARIO
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO FLEXIBLE, EN CALLE FINAL CANTON REFORMA, DESDE COLEGIO EDUCARE HACIA FINCA LA RUCA, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179336		1301	m2	1295		Q 304.000,00	Q 304.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS JORGES, CANTÓN REFORMA, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179392		1301	m2	741		Q 180.000,00	Q 180.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN RESIDENCIALES JARDINES DE SAN LUCAS "A", ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179394		1301	m2	909		Q 220.900,00	Q 220.900,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN LOTIFICACIÓN MONTEZUMA, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179395		1301	m2	600		Q 145.000,00	Q 145.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el	26 Infraestructura vial mejorada	MEJORAMIENTO CALLE ,PAVIMENTACION EN 2DA CALLE, DESDE 1ERA HACIA 3RA AVENIDA, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179416		1301	m2	1855		Q 774.000,00	Q 774.000,00		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el		MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN EN 4TA AVENIDA, DESDE 5TA HACIA 6TA CALLE, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.		179455		1301	m2	510		Q 272.000,00	Q 272.000,00		

Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto		Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO	Observaciones
								Código	Denominación		Preinversión	Inversión		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE ,PAVIMENTACION EN 6TA CALLE, DESDE 4TA AVENIDA HACIA CA-1, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.		179469		1301	m2	1386		Q 693.000,00	Q 693.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION EN 6TA AVENIDA DESDE 3RA HACIA 6TA CALLE, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		179476		1301	m2	2010		Q 830.000,00	Q 830.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN CALLEJONES, 6TA AVENIDA NORTE, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179482		1301	m2	220		Q 65.000,00	Q 65.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN CALLE LOS CLAVELES, RESIDENCIALES JARDINES DE SAN LUCAS IV, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179484		1301	m2	836		Q 280.000,00	Q 280.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN SECTOR LOS GONZALES, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179536		1301	m2	687		Q 151.000,00	Q 151.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE POSTERIOR A IGLESIA CATÓLICA, ALDEA LA EMBAULADA, ZONA 3, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,		179563		1301	m2	450		Q 150.000,00	Q 150.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN CALLEJON LOS MATEO, CANTON CHITUC, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.		179616		1301	m2	883		Q 220.000,00	Q 220.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN DESDE CENTRO MEDICO HACIA SECTOR LOS SICAJAU, ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179982		1301	m2	1200		Q 650.000,00	Q 650.000,00	
Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto		Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO	Observaciones
								Código	Denominación		Preinversión	Inversión		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN CALLEJONES, CASERÍO EL MANZANAL, ZONA 5, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.		179620		1301	m2	1085		Q 380.000,00	Q 380.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento			MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOS CIPRESES, CASERÍO SAN JOSÉ, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.(LA HÍPICA)		179627		1301	m2	1057		Q 370.000,00	Q -	PROYECTO SUSPENDIDO HASTA QUE SE EJECUTE EL DRENAJE SANITARIO QUE ES PROYECTO CODEDE 2016
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento			MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LOMAS DE SAN JOSÉ, CASERÍO SAN JOSÉ, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.		179628		1301	m2	1245		Q 436.000,00	Q 236.000,00	RECORTE DE PRESUPUESTO DE Q200 MIL
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento			MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN, BANQUETAS Y MUROS, INGRESO HACIA LOTIFICACION TIERRA LINDA, SECTOR I, EXTRAVÍO HACIA SECTOR II, ALDEA ZORZOYA, ZONA 3, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.		179653		1301	m2	750		Q 350.000,00	Q 150.000,00	RECORTE DE PRESUPUESTO DE Q200 MIL
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACIÓN DESDE SECTOR I HACIA SECTOR II, ALDEA ZORZOYA, ZONA 3, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.		179655		1301	m2	2500		Q 1.085.000,00	Q 785.000,00	RECORTE DE PRESUPUESTO DE Q300 MIL
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el	3	Banqueta mejorada	MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL EN 2DA CALLE, DESDE 1ERA HACIA 3RA AVENIDA, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179435		1301	m2	430		Q 110.000,00	Q 110.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL EN RESIDENCIALES LOS ALPES, ZONA 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		179521		1301	m2	741		Q 290.000,00	Q 290.000,00	
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el			CONSTRUCCION PARQUE /PLAZA, CON JARDINERAS Y CAMINAMIENTOS, ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ.		179572		1301	m2	80		Q 45.000,00	Q 45.000,00	
Resultado Final	Meta Institucional / Objetivos Operativos	Producto		Acciones, Actividades, Proyectos u Obras	ID / PDM	Código SNIP	Código SMIP	Unidad de Medida		Meta programada en unidades	Costo Estimado (Q.)		NUEVO COSTO ESTIMADO	Observaciones
								Código	Denominación		Preinversión	Inversión		
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el	2	Pasarelas mejoradas	Mejoramiento pasarela en EOUM Rep. Federal de Centro América, km. 28 CA-1, San Lucas Sacatepequez		160910		1301	m2	80		Q 300.000,00	Q 300.000,00	PROYECTO DE ARRASTRE 2015
RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS	1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento			Mejoramiento pasarela Mercado El Monumento al Caminero, km. 29 CA-1, San Lucas Sacatepequez		160905		1301	m2	80		Q 300.000,00	Q 300.000,00	PROYECTO DE ARRASTRE 2015
		44	PROYECTOS									Q 19.854.944,00	Q 18.245.944,00	
													Q 1.609.000,00	REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO

7. Recursos necesarios

Recursos Financieros (Inversión)	Q 9.850.000,00	Corresponde a 44 proyectos
Recursos Humanos	Q 7.856.400,00	Corresponde a 700 empleados y subcontratos de mano de obra
Recursos Tecnológicos	Q 539.544,00	Corresponde a maquinaria y equipo
TOTAL ESTIMADO	**Q 18.245.944,00**	